

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUEN PRO

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CERRO LUCMA CORRAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO DE HUALLANCA HASTA EL FRONTIS DEL ROCODROMO EN EL SECTOR VILLA MOLINO DEL BARRIO CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2023-MDSM/CS-2

En el Distrito de San Marcos, a los 22 días del mes de abril del año 2024, en las instalaciones de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, sito en Jr. Progreso N° 332, Distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04-DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN 106-2023-MDSM/GM de fecha 01 de marzo, encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2023-MDSM/CS-2 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CERRO LUCMA CORRAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO DE HUALLANCA HASTA EL FRONTIS DEL ROCODROMO EN EL SECTOR VILLA MOLINO DEL BARRIO CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, a fin de efectuar la apertura de ofertas electrónica, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de oferta correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Primer miembro	Ing. Mayer Miranda Mautino	Dependencia	SUB GERENCIA DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
Segundo miembro	Ing. HERI ROQUE VILLON	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	11/04/2024	Válido	11/04/2024	10283152079
2	10408532286	ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL	09/04/2024	Válido	09/04/2024	10408532286
3	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	07/04/2024	Válido	07/04/2024	10451286213
4	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	05/04/2024	Válido	05/04/2024	20518861604
5	20519234999	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MARELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/04/2024	Válido	11/04/2024	20519234999
6	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	05/04/2024	Válido	05/04/2024	20555976268

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20519234999	CONSORCIO LUCMA CORRAL	12/04/2024	21:24:38	Enviado	Valido

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO LUCMA CORRAL
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica el certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE
a.6.)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES y; (Anexo N° 6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO LUCMA CORRAL
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNCA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE. B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e del artículo 139 del reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta la documentación de la experiencia en la especialidad para el requisito de calificación: CONTRATO N° 024-2022-GAF/MDSJM para la CREACION DEL MURO DE CONTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE ALEJANDRO MOGOLLON ZONA II, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA por la suma de 80,800.50 y el CONTRATO N° 10-2021-QUIMARO CONTRATISTAS GENERALES SAC para la CREACION DE LOS SERVICIOS DEE PROTECCION CON MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO Y MAMPOSTERIA, EN EL CASERIO DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, por la suma de S/ 35,000.00, HACIENDO UN TOTAL DE S/ 115,000.50 la normativa de contrataciones del Estado no ha establecido que las obras similares deban ser exactamente iguales, sino únicamente que la obra que se proponga para acreditar la experiencia tenga las características de aquella que se pretende realizar, así mismo, la experiencia constituye un elemento fundamental en la calificación de los proveedores, debido a que le permite a las Entidades determinar, de manera objetiva, la capacidad de los mismos para ejecutar las prestaciones requeridas, al comprobarse que estos han ejecutado y provisto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias



	previamente prestaciones iguales o similares a las que se requiere contratar(Opinión 030-2019/DTN). Por lo tanto, su experiencia es similar a lo requerido. El postor acredita S/. 115,000.00, cumpliendo con acreditar DOS (2) VEZ EL VALOR por lo que su oferta CALIFICA
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA

Culminada la calificación según lo requerido en el numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV. FACTORES DE EVALUACION. Del postor que pasan la CALIFICACION

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[80] puntos	CONSORCIO LUCMA CORRAL
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (2) VEZ AL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M >= [2]¹ veces el valor referencial: [80] puntos	80 puntos
B. METODOLOGIA PROPUESTA	20 PUNTOS	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. PLAN DE TRABAJO 2. CRONOGRAMA DE EJECUCION. 3. METAS EN EL LOGRO DE LA EJECUCION. 4. ACTIVIDADES PARA LA EJECUCION DE LA CONSULTORIA. 5. INDICADOR: MEDICION DE LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION; CUADRO DE DESIGNACION DE FUNCIONES Y NIVEL DE PARTICIPACION DEL PERSONAL CLAVE	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [00] puntos NO PRESENTO EL CRONOGRAMA DE EJECUCION, EL CUADRO DE ASIGNACION DE FUNCIONES Y NIVEL DE PARTICIPACION DEL Personal clave	00 puntos
TOTAL		80 PUNTOS

Continuando con la evaluación económica de las ofertas, el siguiente postor pasa a la evaluación económica, en vista que obtuvo y supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación técnica
1	CONSORCIO LUCMA CORRAL	80 puntos

Acto seguido, se produce con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de plataforma del SEACE, cuyas ofertas son las siguientes.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO LUCMA CORRAL	S/ 51,206.10	100%

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 64 del reglamento de Ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por evaluación económica
1	CONSORCIO LUCMA CORRAL	100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

El Paraíso de las Magnolias

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total
CONSORCIO LUCMA CORRAL	64 puntos	20 puntos	84 puntos

PUNTAJE CON BONIFICACION POR DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Razón Social/Postor	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
		Micro y Pequeña Empresa (5%)	Provincia o Provincias colindantes (10%)	
CONSORCIO SUPERVISOR R & S integrado ATALAYA ALVARADO YESSELYN SELENE RUC 10480452203 y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO RUC 10410819975	84 puntos	4.20 Puntos	8.4 puntos	96.60 puntos

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DETALLE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación. El postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO SUPERVISOR R & S	S/ 51,206.10	NO	X
		SI	==

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al CONSORCIO LUCMA CORRAL integrado INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES MARELI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC 20519234999 y ROBLES ALVARADO VLADIMIR ELMER RUC 10468102001 para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 106-2023-MDSM/CS-2 cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL CERRO LUCMA CORRAL DESDE EL COMPLEJO DEPORTIVO DE HUALLANCA HASTA EL FRONTIS DEL ROCODROMO EN EL SECTOR VILLA MOLINO DEL BARRIO CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH,, con su oferta económico que asciende a la suma de S/ 51,206.10 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SEIS CON 10/100 soles) y un puntaje total de 96.60

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:20 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad.

Ing. Mayer Miranda Mautino
1° Miembro titular

Ing. Sandro Martín Cribillero Figueroa
presidente titular

Ing. Heri Roque Villon
2° Miembro titular